

# AGENDA POLÍTICA DE LAS MUJERES DE LIMA SUR





The background is a solid purple color. It features several decorative elements: two sets of thin, light purple wavy lines that curve across the top and bottom of the page; a large, solid light purple triangle pointing to the right on the left side; and a large, solid light purple triangle pointing to the left on the right side.

AGENDA POLÍTICA  
DE LAS MUJERES  
**DE LIMA SUR**

## **AGENDA POLÍTICA DE LAS MUJERES DE LIMA SUR**

La presente publicación se da en el marco del proyecto “Mujeres organizadas de Lima Norte y Lima Sur tejiendo alianzas en el ejercicio y exigibilidad de su derecho a una vida libre de violencia de género”, ejecutado por el consorcio de instituciones: FOVIDA, Alternativa y DEMUS, con el apoyo de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, Gobierno Vasco y la Fundación ADSIS.

### **Elaboración de contenidos:**

RED INTERDISTRITAL DE MUJERES DE LIMA SUR

### **Edición de texto:**

Aurora Ríos Ramos

Tamia Gómez Pérez

FOMENTO DE LA VIDA - FOVIDA

Av. Horario Urteaga 1727, Jesús María

(+51) 2001700 postmast@fovida.org.pe

**Diseño y diagramación:** Franco Cuadros Collantes

HECHO EL DEPÓSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU N° 2023 - 03986

Se terminó de imprimir en mayo de 2023, en los talleres de:

Impresión Arte Perú S.A.C.

Jr. General Orbegoso 249 - Breña

Teléfono: +51 999698361 - 998738077

Primera Edición - mayo 2023

Lima - Perú

Tiraje: 150 ejemplares

# CONTENIDO

<b>I. Presentación</b>	<b>7</b>
<b>II. Red de Mujeres Lima Sur impulsoras de la Agenda Política</b>	<b>8</b>
<b>III. Ejes y objetivos estratégicos de la Agenda Política</b>	<b>10</b>
♦ Eje Estratégico 1: Violencia de Género	<b>12</b>
♦ Eje Estratégico 2: Educación en igualdad	<b>18</b>
♦ Eje Estratégico 3: Derecho a la salud sexual y reproductiva	<b>21</b>
♦ Eje Estratégico 4: Ingresos y empleo digno	<b>23</b>
♦ Eje Estratégico 5: Participación política y ciudadana	<b>26</b>
♦ Eje Estratégico 6: Seguridad ciudadana con enfoque de género	<b>30</b>
♦ Eje Estratégico 7: Ciudad inclusiva y sostenible	<b>33</b>
♦ Eje Estratégico 8: Gestión pública con enfoque de género	<b>36</b>
<b>IV. PARTICIPANTES</b>	<b>38</b>



# I. PRESENTACIÓN

---

La Agenda Política de las Mujeres de Lima Sur, es producto de un largo proceso de espacios de discusión, reflexión y construcción de propuestas trabajadas por las mujeres organizadas desde sus propios distritos y así también de manera articulada a nivel de Lima Sur, desde hace más de una década.

La construcción de esta Agenda, nace a partir de reconocer que en nuestro país persisten múltiples desigualdades, principalmente aquellas que afectan de manera desproporcionada a las mujeres en su diversidad y en todas las esferas de su vida, limitando su oportunidad para participar en igualdad al ejercicio y goce de sus derechos fundamentales, exponiéndolas a una convivencia en discriminación y violencia de género tanto en el ámbito privado como público.

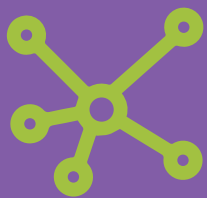
Lima Sur no está exenta de esta realidad, muy por el contrario persisten significativas brechas de género que afectan el derecho de las mujeres a un empleo de calidad, generación de ingresos dignos, acceso a educación, cuidado de la salud sexual y reproductiva, participación política, convivencia democrática y libres de violencia, entre otros.

Frente a ello y en un contexto en el que cada día es más visible la falta de prioridad y atención de parte del Estado a esta problemática de discriminación que impacta en la vida de las mujeres, se presenta la Agenda Política, en una versión actualizada, y se constituye en una herramienta política para dialogar e incidir ante las autoridades locales, instituciones públicas y comunidad en general, respecto a la atención de su derecho a la igualdad, en concordancia con las normas nacionales e internacionales que avalan y protegen dichos derechos.

Cabe señalar que, la Agenda recoge y contiene las propuestas tomando en cuenta las principales necesidades e intereses de las mujeres. De esta manera, se han definido ocho ejes estratégicos que orientan los objetivos y propuestas de solución, con la expectativa de generar cambios y mejoras en la vida de las mujeres de Lima Sur. Estos ejes son: i) Violencia de género, ii) Educación en igualdad, Salud, derechos sexuales y reproductivos, iv) Ingresos y empleo digno, v) Participación política y ciudadana, vi) Seguridad ciudadana, vii) Ciudad inclusiva y sostenible y viii) Gestión pública con enfoque de género.

**“La igualdad de género es un derecho y las mujeres de Lima Sur, de manera articulada, hemos iniciado este camino para promover y defenderlo, buscando que en un futuro cercano el bienestar y la autonomía sea el disfrute de todas las mujeres.”**

**Red Interdistrital de Mujeres de Lima Sur**



## II. RED DE MUJERES LIMA SUR IMPULSORAS DE LA AGENDA POLÍTICA



La Red Interdistrital de Mujeres de Lima Sur, es una organización conformada por organizaciones sociales de mujeres y redes distritales de cuatro distritos: Villa El Salvador, Villa María del Triunfo, San Juan de Miraflores y Lurín, con proyección de integrar a otros distritos que conforman Lima Sur.

Nace con el objetivo de articular las demandas y fortalecer sus voces para la incidencia política en favor de la atención a sus derechos a la igualdad y vivir libres de violencia de género.

En tal sentido se plantean como visión y visión lo siguiente:

## VISIÓN:

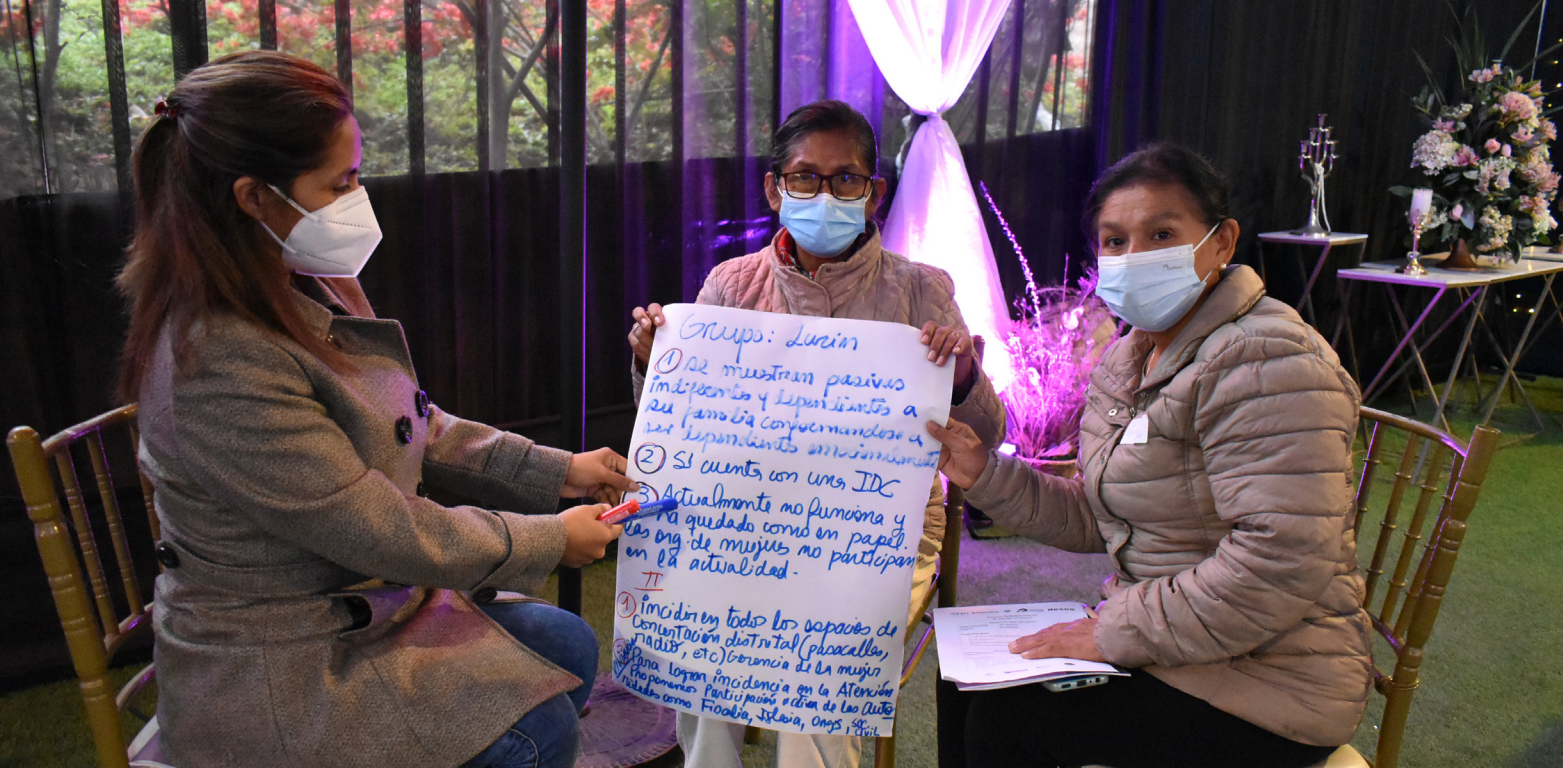
La Red de Mujeres de Lima Sur, es una organización reconocida y fortalecida, que trabaja de manera articulada con las organizaciones, instituciones públicas y privadas para la defensa de los derechos de las mujeres en su diversidad, para la igualdad y sin discriminación.

## MISIÓN

La Red Interdistrital de Mujeres de Lima Sur, promueve la articulación y fortalecimiento de las organizaciones de mujeres para incidir y vigilar ante las autoridades e instituciones públicas el cumplimiento en la implementación de las políticas, acorde a los tratados y acuerdos internacionales suscritos, para la atención del derecho de las mujeres a la igualdad y libres de violencia de género.

### Objetivos estratégicos

- 1 Fortalecer la Red Interdistrital para lograr su reconocimiento y posicionamiento a nivel distrital, interdistrital y metropolitano.
- 2 Impulsar una agenda común para promover el acceso al derecho a la igualdad y la no discriminación de las mujeres en toda su diversidad.
- 3 Vigilar e incidir ante las instituciones públicas y espacios de concertación a nivel distrital, interdistrital y metropolitano para la formulación e implementación efectiva de las políticas públicas orientadas a la promoción de los derechos a la igualdad y la erradicación de la violencia contra las mujeres.



Grupos: Lucirn

- 1) Se muestran pasivos indiferentes y dependientes a sus familias conformándose a sus dependientes emocionalmente
- 2) Si cuenta con una IDC
- 3) Actualmente no funciona y se ha quedado como en papel. Las org. de mujeres no participan en la actualidad.

II

- 1) Inciden en todos los espacios de concentración distrital (paracallas, mercados, etc) Cerámica de la mujer
- 2) Para lograr incidencia en la Atención Propuestas participativas en la Atención Incluidas como Focalia, Islaiva, ONGs y otros



### III.

# EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA AGENDA

## Ejes:

### 1. Violencia de género

OE: Garantizar el acceso al derecho a vivir libres de violencia de género.

### 2. Educación en igualdad

OE: Garantizar el derecho de las mujeres a contar con una educación integral y en igualdad.

### 3. Salud, derechos sexuales y reproductivos

OE: Garantizar el derecho de las mujeres al goce de su salud sexual y reproductiva.

### 4. Ingresos y empleo digno

OE: Garantizar el derecho de las mujeres a un empleo e ingresos dignos para lograr su autonomía económica.

### 5. Participación política y ciudadana

OE: Garantizar el acceso de las mujeres a los espacios de participación para la toma de decisiones.

### 6. Seguridad ciudadana

OE: Garantizar el derecho de las mujeres a la seguridad ciudadana y libre tránsito en los espacios públicos.

### 7. Ciudad inclusiva y sostenible

OE: Promover el derecho de las mujeres a una ciudad inclusiva, saludable y sostenible, con una adecuada gestión del ambiente.

### 8. Gestión pública con enfoque de género

OE: Garantizar el derecho de las mujeres, en su diversidad, a la implementación de una gestión pública con enfoque de género, tomando en cuenta sus necesidades prácticas y estratégicas.

## Eje Estratégico 1: Violencia de género

### Objetivo estratégico: Garantizar el acceso al derecho a vivir libres de violencia de género

#### Brecha:

- ◆ La violencia de género, en sus múltiples formas afecta de manera desproporcionada principalmente a las mujeres, con graves consecuencias en su salud, desarrollo y bienestar personal y familiar.
- ◆ En el Perú 54.9% de las mujeres entre 15 a 49 años han sufrido violencia alguna vez de parte de su esposo o compañero<sup>1</sup>.
- ◆ Según los casos atendidos en los CEM, en el año 2022 se han registrado en Lima Metropolitana 34,639<sup>2</sup> (22% del total nacional), de este total el 17% se concentró en Lima Sur, principalmente en Villa María del Triunfo (1,845), Villa El Salvador (1,669) y Lurín (1,250), ubicándose entre los 10 distritos de Lima Metropolitana con mayores registros de violencia. Asimismo, según este registro, 42% corresponde a violencia psicológica, 35% violencia física, 23% violencia sexual, siendo este último una gran preocupación por su incremento en los últimos años, afectando principalmente a niñas y adolescentes.
- ◆ La violencia dirigida a mujeres ha puesto en peligro su vida, con altos registros de feminicidios, solo en el 2021, a nivel nacional, se registraron 141 casos y en el 2022, 137 casos. En el período 2015-2021, según informe INEI<sup>3</sup>, 25 distritos a nivel nacional registraron los mayores casos de feminicidio, entre ellos Villa María del Triunfo (17 casos), San Juan de Miraflores (12) y Villa El Salvador (7 casos). Cabe señalar que estos hechos de violencia, en su mayoría suceden en el contexto del hogar, espacio que debiera ser considerado el lugar más seguro para toda persona.

#### Impactos en la vida de las mujeres:

- ◆ Existe una afectación de la salud física y mental de las mujeres, repercutiendo en el deterioro de su autoestima y capacidad de desarrollo.
- ◆ Temor de las mujeres a denunciar por miedo a ser nuevamente violentadas por sus

1. INEI: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar-ENDES 2021. Nacional y departamental

2. Observatorio Nacional de la Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Datos 2022.

3. INEI: Perú: Feminicidio y Violencia contra la mujer 2015-2021. Diciembre 2022

parejas o por vergüenza a cuestionamientos en los servicios de atención. Solo un 29.3% acuden a solicitar ayuda a una institución pública.

- ◆ Incremento de niñas y adolescentes madres, debido a la violencia sexual que sufren y de la atención deficiente en los servicios de atención, exponiéndolas a un deterioro en su calidad de vida y oportunidades de desarrollo y de mayor violencia.
- ◆ La violencia contra la mujer se produce y reproduce por las relaciones desiguales entre hombres y mujeres, debido a una cultura machista en nuestra sociedad peruana y por la poca efectividad en el cumplimiento de las normas que protegen el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia.

### Propuestas:

Objetivos	Acciones Estratégicas
<p>Garantizar el funcionamiento permanente, eficiente y articulado de las Instancias de Concertación Distrital.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Gobierno local debe garantizar el funcionamiento permanente, articulado y eficiente de las instituciones integrantes de la Instancia (Comisarías, CEM, Centros de Salud, Fiscalía, Ministerio Público, Ministerio de Justicia, UGEL y organizaciones de mujeres), para la atención oportuna y diligente de las víctimas de violencia de género, de acuerdo a la Ley 30364.</li> <li>◆ Municipalidades deben fortalecer su liderazgo y capacidades técnicas para el mejor funcionamiento y desempeño de las Instancias distritales.</li> <li>◆ Se debe promover y coordinar la implementación de capacitaciones para todos los/as operadores/as sobre el funcionamiento y rol de las Instancias Distritales de Concertación, acorde a la Ley N° 30364 (Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar).</li> <li>◆ Asignación de presupuesto para el funcionamiento de las Instancias Distritales de Concertación, así como de los planes formulados para la protección de los derechos de las mujeres, de acuerdo a las problemáticas que enfrentan en cada distrito.</li> </ul>

Objetivos	Acciones Estratégicas
<p>Mejora de los servicios de atención a víctimas de violencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Implementar procesos periódicos y sostenidos de capacitación a todo el personal policial respecto al marco normativo (Ley 30364 y sus modificatorias, Protocolo Base de Actuación Conjunta) y el enfoque de género, a fin de atender considerando las necesidades diferenciadas de las víctimas de violencia basada en género, valoración eficiente del nivel de riesgo y pautas para su atención con un trato digno, que garantice la calidez, empatía, respeto y no revictimización de las víctimas.</li> <li>◆ Ante la falta de un enfoque de género claro y efectivamente institucionalizado en el cuerpo policial, es indispensable que la municipalidad gestione que los efectivos policiales especializados en violencia de género y/o violencia familiar no sean rotados a otros servicios.</li> <li>◆ Creación de Casas de Refugio Temporal que brinden atención multidisciplinaria, protección y recuperación integral a las mujeres y miembros del grupo familiar frente a casos de violencia, a fin brindar seguridad y seguimiento oportuno, considerando el desarrollo de competencias para la autonomía económica y empoderamiento de las mujeres, y además garantizando la sostenibilidad del servicio.</li> <li>◆ Promover programas de atención y tratamiento al agresor para su reinserción familiar y social, de acuerdo al caso, desde las acciones articuladas con el Estado y gobierno local.</li> <li>◆ Promover la firma de convenios con colegios profesionales tales como el de abogados y psicólogos, para ampliar el servicio de asesoría legal a las víctimas de violencia y la atención de la salud mental de las mujeres víctimas.</li> </ul>

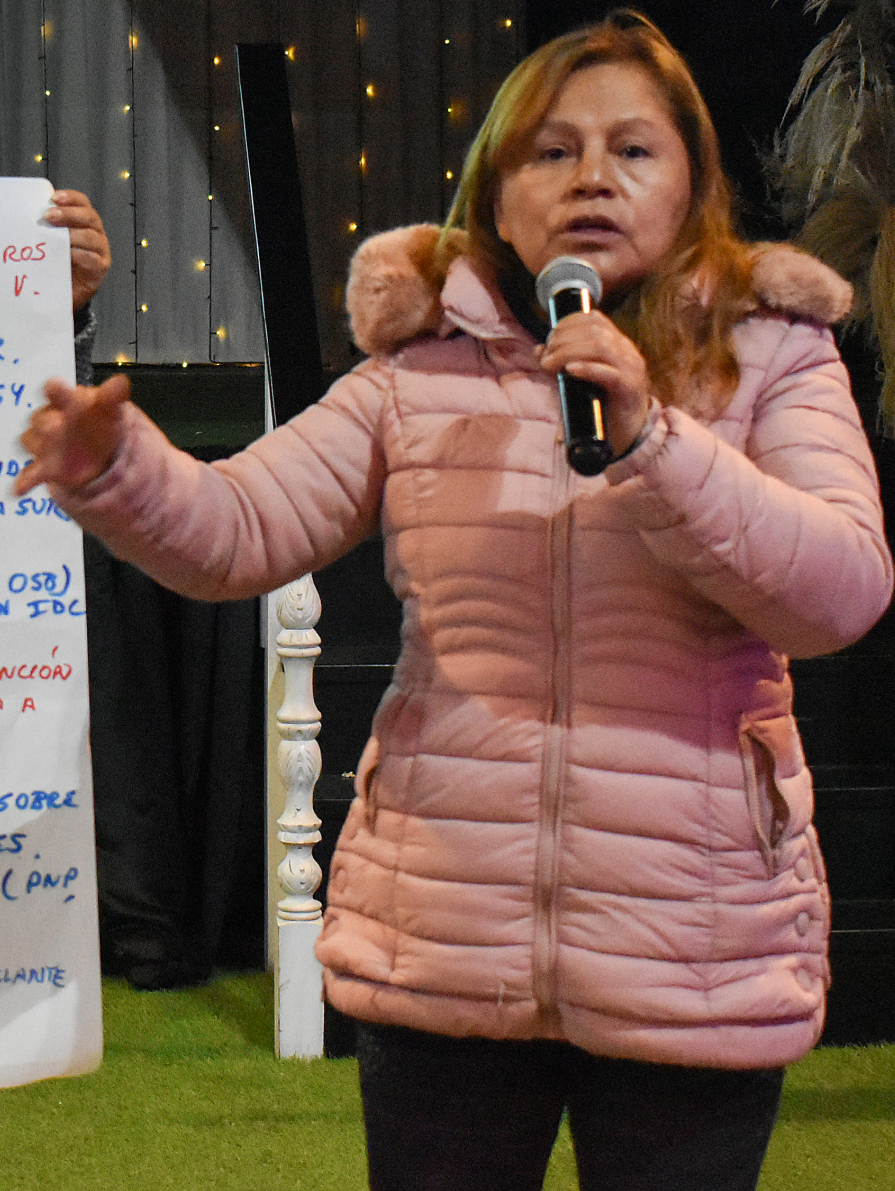
Objetivos	Acciones Estratégicas
<p>Generación de condiciones para promover la igualdad de género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Creación o independización de la Gerencia de la Mujer e Igualdad como condición habilitante para el cumplimiento efectivo de las políticas públicas y la atención especializada sobre la problemática de desigualdad y violencia que afecta a las mujeres de los distritos de Lima Sur, con mejora en la asignación presupuestal y de personal especializado.</li> <li>◆ Garantizar la formulación y ejecución del Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, así como el Plan contra la Violencia hacia las mujeres, de acuerdo a cada distrito.</li> </ul>
<p>Difusión de información para la prevención y erradicación de la violencia de género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Realizar jornadas de sensibilización para promover la igualdad y erradicar la violencia de género, dirigidos a hombres y mujeres del distrito, diseñando y poniendo en marcha una campaña de sensibilización que difunda la importancia de prevenir así como asentar denuncias por parte de las mujeres víctimas de violencia de género y la ruta de atención.</li> <li>◆ Difundir, desde el gobierno local, los alcances de la Ley N° 30364, a fin de que las mujeres de cada distrito podamos conocer nuestros derechos, y ser conscientes de que deben y pueden ser protegidos y garantizados por las autoridades. Asimismo, es esencial que la población en general conozca y apoye el conocimiento de los protocolos existentes en casos de violencia o maltrato hacia la mujer.</li> <li>◆ Diseñar e implementar campañas de acercamiento de servicios a la población, de manera descentralizada, para la prevención de la violencia de género, con participación del sector salud, educación, Centros Alegria del Ministerio de Justicia, CEM, Fiscalías, Juzgados, Defensoría del Pueblo, Subprefectura, juntas vecinales y organizaciones sociales; principalmente en asentamientos humanos de las zonas más vulnerables de los distritos. Ello con el fin de informar sobre los servicios que brindan las instituciones involucradas en la ruta de atención de casos de violencia basada en género; así como las causas y consecuencias de la problemática de violencia hacia las mujeres, con información amigable.</li> </ul>

Objetivos	Acciones Estratégicas
<p>Fortalecer liderazgo de mujeres para prevenir la violencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Diseñar e implementar un programa de capacitación sobre violencia de género dirigido a lideresas de las organizaciones sociales y políticas del distrito para contribuir en la prevención de la violencia.</li> <li>◆ Impulsar y fortalecer la conformación de redes comunitarias de apoyo, integradas por mujeres capacitadas, para brindar soporte a las víctimas de violencia, mujeres migrantes, población LGTBIQ, que requieren de mayor atención en políticas de protección por parte del Estado frente a los ataques, las agresiones, la estigmatización, la xenofobia y todo tipo de violencia y discriminación.</li> <li>◆ Institucionalizar, a través de una ordenanza municipal, la participación de las defensoras comunitarias distritales, que brindan soporte a las víctimas de violencia.</li> </ul>



¿Qué acciones  
estratégicas necesitamos  
realizar para cambiar esta  
realidad?

- 1- ¿QUÉ PODEMOS HACER PARA INCIDIR EN  
LIMA SUR PARA LA ATENCIÓN DE NUESTROS  
DERECHOS A LA I. Y VIDAS LIBRE DE V.
- 1- CONSTITUIR UNA RED DE LIMA SUR.
  - 2- CONOCER Y DIFUNDIR LA LEY 30364.
  3. CONCIENTIZAR A LAS AUTORIDADES.
  - 4- ELABORAR UN PLAN DE ACCIÓN E INCIDENCIA EN CADA DISTRITO Y A NIVEL LIMA SUR.
  - 5- IMPULSAR Y VIGILAR LAS IDC
  - 6- PARTICIPAR EFECTIVAMENTE (LAS OSB) Y LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES. EN IDC
  - 7- PRESUPUESTO
- 2- ¿CÓMO PODEMOS INCIDIR PARA LA ATENCIÓN  
DE LA PROBLEMÁTICA DE V. QUE AFECTA A  
LAS MUJERES DE LIMA SUR.?
- 1- CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE  
LOS DERECHOS DE LAS MUJERES,  
EN ESPECIAL A LOS FUNCIONARIOS (PNP,  
FISCALÍA, JUZGADO, etc).
  2. A CARGO DE LAS DEFENSORAS AL PARLANTE  
Y MENTORAS.



## Eje Estratégico 2: Educación en igualdad

### Objetivo Estratégico: Garantizar el derecho de las mujeres a contar con una educación integral y en igualdad.

#### Brecha:

- ◆ En nuestro país, aún persisten obstáculos que impiden la realización plena del derecho de las mujeres para acceder a la educación en igualdad de condiciones.
- ◆ A nivel de Lima Metropolitana, en el 2021 se registra que el nivel educativo alcanzado por la población de 15 a más años de edad, es principalmente el de secundaria (50%), nivel superior no universitario (16.7%) y superior universitario (22.6%)<sup>4</sup>. Mientras que en Lima Sur, representa 59.7% con educación secundaria, 20.7% (superior no universitaria) y 16% superior universitaria<sup>5</sup>.
- ◆ Respecto a la culminación de la educación secundaria, en la población de 25 años a más se registra una brecha importante, pues solo el 65.9% de mujeres lograron concluirlo frente al 76.4% de los hombres<sup>6</sup>, situación que se replica en la población de Lima Sur.
- ◆ Entre las principales razones que tienen las mujeres, entre los 15 y 24 años para no continuar sus estudios, es por razones económicas y familiares (44.6%) y por embarazo y matrimonio (18.4%)<sup>7</sup>. La maternidad temprana trunca su proyecto de vida y la hace más vulnerable a la pobreza<sup>8</sup>.

#### Impacto en la vida de las mujeres:

- ◆ Es importante reconocer que, el nivel de educación de las mujeres influye de manera importante en las actitudes y prácticas con la salud, el comportamiento reproductivo, la planificación familiar y la violencia familiar, además de generar condiciones para una mejor situación socioeconómica, sin embargo, la desigualdad que enfrentan en el acceso y permanencia en la educación limita estas oportunidades.
- ◆ En Lima Sur el nivel de mujeres analfabetas representa el 2.2%. Asimismo, son las mujeres las más afectadas con la brecha digital, pues además de la limitación en el acceso a la tecnología, hay una brecha de uso, de contenido y de habilidades

4. INEI: Estadísticas/índice temático/brechas de género. Revisado en PERU Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI

5. INEI: Sistema de información distrital para la gestión pública (inei.gob.pe)

6. INEI: Perú: Brechas de Género 2021

7. INEI: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar-ENDES 2021.

8. Política Nacional de Igualdad de Género-PNIG.

tecnológicas<sup>9</sup>, dificultando su capacidad para acceder a información e inclusive a la búsqueda de empleo y a educación.

- ◆ Esta situación no solo limita las posibilidades de las mujeres a desarrollarse económicamente sino también a poder reconocer y exigir sus derechos.

### Propuestas:

Objetivos	Acciones Estratégicas
<p>Promover el acceso de mujeres a contar con herramientas para su desarrollo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Promover y difundir programas de alfabetización para mujeres adultas del distrito, en coordinación con el Ministerio de Educación y haciendo uso de los locales comunales.</li> <li>◆ Promover programas de alfabetización digital para todas las mujeres, principalmente de los sectores más vulnerables, de manera gratuita, para que puedan mejorar y empoderarse en el acceso a la información.</li> <li>◆ Promover, fortalecer y descentralizar los programas de cultura y asimismo a través del teatro, danza, taichí y pintura, dirigido a organizaciones de mujeres, sin costo y garantizando su sostenibilidad.</li> </ul>
<p>Generar oportunidades de acceso de las mujeres adultas a educación técnica-productiva y educación superior.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Promover el acceso educativo de las mujeres a especialidades tradicionalmente masculinizadas, tales como construcción, electricidad, carpintería, manejo de maquinaria pesada, cursos industriales, entre otros, mediante cuotas de género en las vacantes de los centros educativos.</li> <li>◆ Implementar acciones efectivas contra la deserción universitaria por motivo de maternidad, realizando el seguimiento oportuno por parte de las autoridades y funcionarios/as del centro de estudios, como también incorporando condiciones que propicien la continuidad de estudios (guarderías, lactarios, etc.)</li> <li>◆ Impulsar convenios con universidades y otros centros educativos, desde la Red Interdistrital de Mujeres de Lima Sur, para el ingreso libre a universidades tanto a carreras universitarias como a sus programas de extensión.</li> <li>◆ Certificación de especialidades, en función del trabajo y capacidades desarrolladas por las mujeres, a fin de brindar condiciones de empleabilidad para quienes no hayan podido acceder a un centro educativo.</li> </ul>

Objetivos	Acciones Estratégicas
<p>Promover el cambio de estereotipos que limitan el desarrollo de las mujeres.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>◆ Creación de la escuela itinerante para padres y madres, brindando asesoría en psicología y buen trato familiar, con el fin de acompañar la crianza de nuestros/as hijos/as, considerando la igualdad de género y la prevención de la violencia.</li><li>◆ Realizar campañas de sensibilización en las instituciones educativas sobre la violencia y sus consecuencias y la igualdad de género para un mejor desarrollo.</li></ul>



## Eje Estratégico 3: Derecho a la salud sexual y reproductiva

### Objetivo estratégico: Garantizar el derecho de las mujeres al goce de su salud sexual y reproductiva

#### Brecha:

- ◆ En el Perú persisten normas, políticas y prácticas discriminatorias sobre la sexualidad y la reproducción que afectan de manera decisiva la vida de las mujeres, exponiéndolas a graves riesgos, daños y desventajas<sup>10</sup>.
- ◆ Durante el 2020, adolescente de 15 a 19 años (8.3%) ya eran madres o estaban embarazadas de su primer hijo<sup>11</sup>. Pero al revisar según condición socioeconómica son las adolescentes del quintil más bajo que representan un mayor porcentaje (13.6%).
- ◆ Un factor que incide en esta problemática, es el tema cultural y por otro la alta motivación por la sexualidad temprana, que aunado a la falta de planes de educación sexual en las escuelas y de programas de salud sexual y reproductiva para adolescentes (hombres y mujeres), expone a las adolescentes a la maternidad temprana.
- ◆ Respecto a la demanda insatisfecha de planificación familiar, se estima que el 6.1% de las mujeres de 15 a 49 años (casadas o en unión consensual) no han logrado acceder<sup>12</sup>.
- ◆ Sobre la capacidad de decisión en el cuidado de su salud, el 11.5% de mujeres encuestadas (INEI, 2017), señalaron que fue el esposo quien decidió al respecto, limitando la toma de decisiones sobre la fecundidad y salud sexual por parte de las mujeres<sup>13</sup>.

#### Impacto en la vida de las mujeres:

- ◆ La falta de información adecuada así como de servicios y asistencia médica de calidad, para prevenir afectaciones en la salud sexual y reproductiva, pone en riesgo la calidad de vida de las mujeres, principalmente de las adolescentes, quienes deben enfrentar situaciones de desigualdad y violación de sus derechos humanos, al ser obligadas a ser madres y ver truncas sus oportunidades de desarrollo.
- ◆ La falta de autonomía en las mujeres para decidir sobre el cuidado de su salud, no permite el uso adecuado de los métodos para proteger su salud sexual y por otro evitar embarazos no deseados.

10. Política Nacional de Igualdad de Género.

11. INEI: Perú: Brechas de Género 2021.

12. Idem

13. Política Nacional de Igualdad de Género.

**Propuesta:**

Objetivos	Acciones Estratégicas
<p>Promover la prevención de los embarazos adolescentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Impulsar convenios con el Ministerio de Salud, UGEL, Ministerio de la Mujer y ONGs para implementar estrategias y campañas de educación en salud sexual reproductiva en los colegios, y así reducir el índice de embarazos adolescentes y la deserción escolar, dirigidas tanto a estudiantes como a padres y madres de familia.</li> </ul>
<p>Mejorar los servicios de prevención y control de enfermedades de transmisión sexual.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Fortalecer, en coordinación con los Centros de Salud y en alianza con las instituciones privadas de salud, las campañas de chequeo preventivo completo para las mujeres en edad reproductiva y en todo su ciclo de vida, priorizando el descarte de cáncer de cuello uterino, mamas y Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS).</li> <li>◆ Exigir el buen trato del personal de salud, bajo estándares de calidad en la atención con empatía y sentido humano, en todo tipo de consulta y atención, principalmente contra la violencia obstétrica hacia las mujeres, promoviendo la cultura del reclamo ciudadano.</li> </ul>
<p>Cuidar la salud integral de las mujeres con alimentación saludable.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Promover programas de alimentación saludable dirigido a familias que fortalezcan sus capacidades sobre el aprovechamiento de los alimentos de estación en diferentes formas de preparación, concientizado sobre el valor nutricional adecuado para la salud.</li> <li>◆ Desarrollar Campañas nutricionales “Comer Sano y balanceado” y sesiones demostrativas de alimentación para las madres gestantes y padres, para así prevenir la anemia durante el embarazo y primeros años de vida de los niños/as.</li> </ul>

## Eje Estratégico 4: Ingresos y empleo digno

**Objetivo estratégico: Garantizar el derecho de las mujeres a un empleo e ingresos dignos para lograr su autonomía económica.**

### **Brecha:**

- ◆ La capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado y en condiciones de igualdad, contribuye a lograr su autonomía económica. Sin embargo, a la fecha, las mujeres siguen enfrentando situaciones de desigualdad y discriminación para la generación de ingresos, debido a limitaciones para ingresar al mercado laboral, acceso a la propiedad o al crédito, obligándolas a incursionar en actividades informales, sin protección laboral y muchas veces de sobrevivencia, ingresándolas y/o manteniéndolas en el umbral de la pobreza.
- ◆ Según datos INEI (Brechas de género 2021), a nivel nacional, el 36% de mujeres de 14 a más años, no cuenta con ingresos propios, mientras que en los hombres representa el 19.7%. Y en el caso de Lima Metropolitana las mujeres sin ingresos propios representan el 40% y hombres el 24.9%, presentándose una brecha de 15.1%.
- ◆ En el caso de Lima Sur, las actividades en las que incursionan las mujeres son principalmente servicios (39%) y comercio (25%), en el cual se desempeñan de manera dependiente o independiente, en condiciones de precariedad y sin protección social.
- ◆ Un factor que también contribuye en esta situación es la asignación del rol reproductivo de las mujeres, con carácter prioritario, lo que las limita en el uso del tiempo para la generación de ingresos. Así las mujeres tienen una carga total de trabajo de 75.54 Hrs. semanales (39.28 Hrs. dedicadas al trabajo doméstico y de cuidado y 36.37 Hrs. al trabajo remunerado), mientras que los hombres trabajan 66.39 Hrs. (50.46 Hrs. al trabajo remunerado y 15.54 Hrs. al trabajo doméstico y de cuidado)<sup>14</sup>, presentándose una brecha de 9.15 Hrs. de trabajo mayor de parte de las mujeres.

### **Impacto en la vida de las mujeres:**

- ◆ Las reducidas oportunidades laborales de las mujeres y la recarga del trabajo reproductivo, limita su capacidad para la generación de ingresos propios, lo cual las expone a un alto riesgo de dependencia y de sufrir violencia de parte de sus parejas u otros familiares.

14. Fuente: INEI: Encuesta Nacional del Uso del Tiempo, 2010.

- ◆ Asimismo, viola su derecho a lograr su autonomía económica y su capacidad de tomar decisiones para su propio desarrollo.
- ◆ Promueve una mayor incidencia para mantenerse en situación de pobreza, principalmente de las mujeres madres solteras, que en Lima Sur representan el 13% en promedio, siendo en VES y SJM los índices más altos (13.9% y 14.4% respectivamente).<sup>15</sup>

**Propuesta:**

Objetivos	Acciones Estratégicas
Fortalecer capacidades de las mujeres para acceder a empleo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Implementación de programas de formación técnico - productiva de calidad, que permita la adecuada empleabilidad de las mujeres y que no las reorienten solo a especialidades feminizadas y poco valoradas en el mercado laboral.</li> <li>◆ Promover la capacitación y certificación para mujeres en cultura emprendedora y gestión empresarial, en articulación con las instituciones públicas competentes (Sunarp, Sunat, Mintra y gobierno local), para la creación y fortalecimiento de emprendimientos.</li> <li>◆ Promover talleres de finanzas personales.</li> <li>◆ Brindar certificaciones de calidad para los emprendimientos de las mujeres y capacitaciones para la implementación de tiendas virtuales, a fin de lograr su mejor posicionamiento en el mercado laboral.</li> </ul>

15. Fuente: Censos Nacionales 2017. XII de Población y VII de Vivienda.



Objetivos	Acciones Estratégicas
<p>Generar condiciones para apoyar la autonomía económica de las mujeres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Implementar ferias descentralizadas, frecuentes y en lugares de alta concurrencia para la exhibición y venta de los productos que las mujeres elaboramos en los talleres productivos, en convenio con empresas privadas del distrito.</li> <li>◆ Garantizar espacios de cuidado para hijos/as de emprendedoras y público usuario en las ferias de emprendimiento de mujeres, mediante convenios con UGEL, Cuna Más, Pronoes, entre otros.</li> <li>◆ Implementar servicios y espacios de cuidado como guarderías municipales y módulos de Cuna Más, con atención a las zonas más vulnerables y de menor acceso, a fin de que pueda contribuir a una mayor disponibilidad de tiempos para acceder a oportunidades y desarrollo de sus actividades económicas.</li> <li>◆ Promover y/o fortalecer las bolsas de trabajo municipal, con especial atención a generar oportunidades de empleo para las mujeres en toda su diversidad.</li> <li>◆ Fortalecer programas de crédito a las mujeres, en superación de las actuales limitaciones de acceso a financiamiento, como también impulsar capitales semillas a través de convenios.</li> </ul>

## Eje Estratégico 5: Participación política y ciudadana

### Objetivo estratégico: Garantizar el acceso de las mujeres a los espacios de participación para la toma de decisiones

#### Brecha:

- ♦ La participación política y liderazgo de las mujeres, en igualdad, sigue siendo un gran reto en nuestra sociedad peruana, lo que limita su incorporación en espacios de toma de decisiones. En las últimas elecciones presidenciales (2021-2026), las candidatas para presidentas de la república representaron 11% mientras que los hombres 89%. Situación distinta para el cargo de vicepresidentes/as, donde las mujeres representaron el 89% y los hombres 11%. En el caso de congresistas elegidas, para este mismo período, se presentó un incremento en la participación de mujeres representando el 37.69% del total, sin embargo los hombres representan el 62.31%.
- ♦ A nivel de gobiernos locales, en las elecciones 2023-2026, también se observa esta misma situación de baja participación en los niveles de mayor responsabilidad. Por ejemplo las candidatas mujeres para alcaldesas representó el 8.7% mientras que para regidoras el 48%<sup>16</sup>, esto gracias a la implementación de la Ley de paridad y alternancia de género (Ley N° 31030)<sup>17</sup>, que determina que el conjunto de candidatos debe estar integrado por 50% de mujeres u hombres. En el caso de Lima Sur, fueron elegidas 49% mujeres regidoras y solo una alcaldesa (SJM).
- ♦ Esta misma situación se replica a nivel de las organizaciones vecinales y territoriales, donde, la presidencia o secretaría general es asumido principalmente por hombres. Solo cuando la temática alude principalmente a temas gestionados por mujeres (alimentación, salud, violencia), es asumido por ellas. Y en el caso de los espacios de concertación, la representación es mayoritariamente de hombres.

#### Impacto en la vida de las mujeres:

- ♦ Las brechas presentes en la participación política de las mujeres nos muestra las dificultades que aún persisten para generar condiciones que favorezcan su mayor presencia, tanto a nivel gubernamental como en los espacios políticos.

16. Fuente: JNE-Plataforma Observa igualdad. Informe Participación política de las mujeres en las elecciones ERM 2022.

17. Ley 31030, Ley por la que se modifican normas de la legislación electoral para garantizar paridad y alternancia de género en las listas de candidatos.

- ◆ Entre las principales razones se identifica la desconfianza o la creencia de que las mujeres no tienen la capacidad para liderar cargos de mayor responsabilidad, prejuicio que se constituyen en barreras estructurales que limitan su participación en dichos espacios y por tanto la oportunidad de poder expresar las necesidades, preocupaciones y soluciones de las mujeres, a fin de poder contribuir con el desarrollo social y territorial<sup>18</sup>.

### Propuestas:

Objetivos	Acciones Estratégicas
Fortalecimiento de capacidades de liderazgo de las mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Creación de las Escuelas de Formación Política y Ciudadana para Mujeres, donde se capacite a las dirigentas en el reconocimiento de sus derechos ciudadanos, derechos humanos y liderazgo, a fin de mejorar su participación política, considerando los diferentes grupos etarios.</li> <li>◆ Fortalecer el liderazgo de los/as jóvenes, desde las escuelas, para garantizar su participación como ciudadanos/as en los diferentes espacios y organizaciones del distrito, en igualdad.</li> <li>◆ Fortalecer la participación y el acceso de las mujeres en los espacios de toma de decisiones en los distritos de Lima Sur, tales como la Instancia de concertación distrital de lucha contra la violencia, Comisión ambiental, Comité distrital de Seguridad Ciudadana, Proceso de Presupuesto Participativo, entre otros.</li> </ul>

18. ONU Mujer. Liderazgo y Participación Política 2020.

Objetivos	Acciones Estratégicas
<p>Generar condiciones para promover la mayor participación de mujeres en los espacios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Incidir e impulsar que se tome en cuenta las agendas de las mujeres en los planes de gobierno y sus instrumentos de gestión, tanto a nivel local como en la mancomunidad de Lima Sur.</li> <li>◆ Promover, a través de una normativa municipal, una mayor y mejor convocatoria de las organizaciones de mujeres a los espacios de capacitaciones, talleres, charlas, etc.</li> <li>◆ Promover la paridad y alternancia en cargos y representaciones, tanto a nivel de autoridades políticas, en cargos de gerencias del gobierno local y mesas temáticas de trabajo, dando cumplimiento a la Ley de Paridad y Alternancia, Ley N° 31030.</li> <li>◆ Reconocimiento y trabajo coordinado con las organizaciones de base (comedores, club de madres, vaso de leche, promotoras de salud, comités ambientales, etc.) y visibilizar su rol en el ejercicio de derechos mediante la incidencia sobre normativas.</li> </ul>



## Eje Estratégico 6: Seguridad ciudadana con enfoque de género

**Objetivo Estratégico: Garantizar el derecho de las mujeres a la seguridad ciudadana y libre tránsito en los espacios públicos.**

### **Brecha:**

- ◆ La percepción de inseguridad ciudadana afecta al 85% de la población a nivel nacional. Y en el caso de Lima Metropolitana es de 92.7%<sup>19</sup> De este total 14.6% tiene temor de sufrir maltrato y ofensas sexuales y 15.4% de sufrir secuestros, situaciones en las que las mujeres son las principales afectadas.
- ◆ En el caso de Lima Sur, las pandillas, delincuencia y consumo de drogas son las principales amenazas en la seguridad de las mujeres. Es así que, según una encuesta realizada por el Ministerio del Interior (Dirección de Participación Ciudadana), en el distrito de Villa El Salvador, a fin de recoger percepciones de la población sobre entornos seguros<sup>20</sup>, el 57.22% percibía el espacio público muy inseguro, señalándose como principales causas el incremento del consumo de drogas y alcohol, por jóvenes y adolescente y por la violencia contra las mujeres.

### **Impacto en las mujeres:**

- ◆ El nivel de inseguridad que se percibe en las calles, afecta principalmente la confianza y seguridad de las mujeres a transitar libremente en estos espacios y la de sus familias, incrementando su estrés y salud mental por esta situación.
- ◆ Se requieren medidas efectivas y articuladas para erradicar esta problemática de la inseguridad ciudadana.

---

19. NEI: Estadísticas de Seguridad Ciudadana. Noviembre 2021-Abril 2022. Informe técnico

20. Encuesta realizada por el Ministerio del Interior-Viceministerio de Seguridad Pública, en el marco de la implementación de la “Estrategia de participación ciudadana para la generación de entornos seguros en Villa El Salvador”, realizado en el período mayo-julio 2022, y a cargo de la Dirección de Participación Ciudadana.

## Propuestas:

Objetivos	Acciones Estratégicas
Fortalecer el liderazgo de la población organizada para trabajo articulado.	<ul style="list-style-type: none"><li>◆ Formar brigadas femeninas conformadas por mujeres organizadas de la comunidad, que en coordinación con las juntas vecinales, municipio y las comisarías hagan frente a la violencia de género en el distrito.</li><li>◆ Desarrollar programas de fortalecimiento de los Municipios Escolares, en alianza con las escuelas y comisarias del distrito, para su posterior incorporación a brigadas de seguridad ciudadana.</li></ul>
Generar condiciones para contrarrestar la inseguridad ciudadana en los espacios públicos.	<ul style="list-style-type: none"><li>◆ Promover acciones articuladas entre la municipalidad y Barrio Seguro para lograr la seguridad de la ciudad.</li><li>◆ Colocar cámaras de vigilancia en los centros educativos para evitar que las estudiantes sean víctimas de asaltos, redes de trata de mujeres y acosadores sexuales que merodean los alrededores de las instituciones educativas del distrito.</li><li>◆ Incluir la participación de las organizaciones de mujeres y organizaciones sociales en general en el espacio de concertación CODISEC, a fin de visibilizar la violencia hacia las mujeres y programar acciones con sostenibilidad presupuestal.</li><li>◆ Impulsar y crear un observatorio de seguridad ciudadana, considerando las necesidades diferenciadas de las mujeres y hombres, como estrategia de probada eficiencia para mapear la delincuencia. Para ello, es necesario, incorporar sistemas de alerta ciudadana usando los medios virtuales y móviles a los que la población tiene acceso.</li></ul>

Objetivos	Acciones Estratégicas
<p>Mejorar los servicios de atención y vigilancia a la inseguridad ciudadana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Creación, mantenimiento y seguimiento de espacios públicos libres de violencia, delincuencia y microcomercialización de drogas donde las mujeres, los niños y las niñas puedan desenvolverse con tranquilidad, incorporando medidas efectivas como adecuada iluminación y presencia de serenazgo.</li> <li>◆ Mejorar el rol de las comisarías mediante el incremento de personal y la atención “sin fronteras”, a fin de prevenir y atender oportunamente la afección a la seguridad ciudadana.</li> <li>◆ Incorporar en los planes de seguridad ciudadana acciones de prevención y lucha contra la violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar, así como el monitoreo de la efectividad de tales acciones en los espacios de coordinación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana”.</li> </ul>



## Eje Estratégico 7: Ciudad inclusiva y sostenible

**Objetivo Estratégico: Promover el derecho de las mujeres a una ciudad inclusiva, saludable y sostenible, con una adecuada gestión del ambiente.**

### **Brecha<sup>21</sup>:**

- ◆ Lima Sur enfrenta dificultades en la gestión de los residuos sólidos, los cuales se manifiestan en la presencia de puntos críticos, poniendo en peligro la salud de la población, principalmente mujeres, por la aparición de roedores, mosquitos, entre otros vectores.
- ◆ Asimismo, el contexto de cambio climático ha incidido en la presencia de olas de calor y sequías que afectan la disponibilidad de agua. Actualmente cerca de un 20% de la población de distritos como VMT y VES, no cuentan con cobertura de servicio de agua potable (INEI, 2017)<sup>22</sup>, lo que origina un mayor gasto por el abastecimiento a través de camiones cisterna, y un mayor tiempo de trabajo no remunerado de las mujeres.
- ◆ Se suma a estas dificultades el acceso, disponibilidad y calidad de la alimentación. Es así que Perú se ubica en el cuarto lugar en desnutrición infantil a nivel de América del Sur.

### **Impacto en la vida de las mujeres:**

- ◆ Los problemas de la inadecuada gestión de residuos, así como la limitación en el acceso a agua y alimentos seguros y de calidad, generan riesgos en la salud de la población, principalmente de la más vulnerable (niños, niñas, ancianas/os y mujeres).
- ◆ Incremento de gastos en la economía familiar por la necesidad de compra de agua potable, para la preparación de los alimentos y por el otro el alza de precios de los alimentos por su escasez.
- ◆ Incremento en el uso del tiempo de las mujeres por la atención de cuidado de los personas afectadas por las enfermedades producidas.

21. Fuente: Agenda de género y cambio climático de Villa María del Triunfo. FOVIDA, 2022

22. Fuente: Censo de 2017: XII de Población y VII de Vivienda

**Propuestas:**

Objetivos	Acciones Estratégicas
<p>Garantizar el cuidado del ambiente con participación de la población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Conservar y proteger los ecosistemas frágiles (lomas costeras, humedales y playas costeras) de Lima sur, considerando al medio ambiente como sujeto de derecho, fortaleciendo su importancia y cuidado en el contexto de cambio climático y fomentando rutas culturales en el distrito, mediante procesos participativos de actuación en equidad de género. Para ello, incidir ante la mancomunidad de Lima Sur.</li> </ul>
<p>Promover la recuperación de los espacios públicos considerando el enfoque ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Recuperación y adecuación de espacios públicos con carácter inclusivo y sostenible, teniendo en cuenta la diversidad de la población, priorizando niñas(os) y personas adultas mayores con derecho al espacio público para su disfrute en armonía con su medio ambiente.</li> <li>◆ Priorizar la incorporación de infraestructura verde en corredores viales, en accesos con escaleras, en parques y otros, frente a las olas de calor, con debido enfoque de género, garantizando la iluminación adecuada a fin de prevenir situaciones de violencia como acoso sexual en las calles y robos al paso.</li> </ul>
<p>Garantizar el acceso a alimentos saludables y seguros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Promoción de la agricultura urbana agroecológica mediante ordenanzas alineadas al Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático como medida que contribuye a la alimentación saludable, seguridad alimentaria y recuperación de espacios públicos, ante la crisis climática mundial. asegurando la participación de las organizaciones de la comunidad para lograr una ciudadanía ambiental con justicia climática.</li> <li>◆ Promover la recuperación de alimentos (mercados y supermercados), frente a la inseguridad alimentaria por efectos del cambio climático.</li> </ul>

Promover políticas de atención a la problemática ambiental y sus impactos diferenciados.

- ◆ Fortalecer la información y participación ciudadana sobre la problemática ambiental y los impactos diferenciados del cambio climático en hombres y mujeres, mediante la activación continua de la Comisión Ambiental Municipal como espacio de concertación con sostenibilidad presupuestal, para lograr una ciudadanía ambiental con justicia climática.
- ◆ Aprobación del Plan Local de Cambio Climático en cada distrito, asegurando la participación de las organizaciones de la comunidad en su formulación e implementación para lograr una ciudadanía ambiental con justicia climática.



## Eje Estratégico 8: Gestión pública con enfoque de género

**Objetivo Estratégico:** Garantizar el derecho de las mujeres, en su diversidad, a la implementación de una gestión pública con enfoque de género, tomando en cuenta sus necesidades prácticas y estratégicas.

### **Brecha:**

- ◆ Gobiernos locales no incorporan en sus planes, políticas, proyectos y acciones, el enfoque de género, por tanto no recogen las necesidades específicas que tienen las mujeres, generando o agudizando las desigualdades entre mujeres y hombres.
- ◆ Recursos humanos poco sensibilizados/as con el enfoque de género, no priorizan la atención ni la implementación efectiva de las políticas de género.
- ◆ No asignación de recursos económicos a la implementación de planes y programas orientados a la atención de derechos de las mujeres.
- ◆ Poco interés en la atención a la problemática de violencia de género que afecta a las mujeres en su diversidad.

### **Impacto en la vida de las mujeres:**

- ◆ La poca sensibilidad y compromiso de los gobiernos locales, generan barreras y obstaculizan la oportunidad de generar desarrollo en igualdad en sus espacios locales.
- ◆ Agudización de la discriminación de las mujeres que limita su participación y ejercicio de sus derechos para promover su desarrollo integral.
- ◆ Agudización de la problemática de violencia contra las mujeres, a nivel de la comunidad y de las instituciones públicas que toleran y/o justifican la violencia de género.
- ◆ Agudización de la pobreza y deterioro de la calidad de vida, principalmente en el caso de las mujeres que enfrentan situaciones de desigualdad.

## Propuestas:

Objetivos	Acciones Estratégicas
Incidir para la transversalización del enfoque de género en la gestión local.	<ul style="list-style-type: none"><li>◆ Transversalización del enfoque de género en la gestión municipal, incorporando en todos sus instrumentos de gestión como el Plan de Desarrollo Concertado, el Plan Estratégico Institucional y sus Planes operativos institucionales, indicadores y acciones que promuevan la igualdad de género en todas las dimensiones de desarrollo local, con énfasis en la prevención y atención de la violencia contra la mujer. Así como también considerar la asignación presupuestal correspondiente.</li><li>◆ Implementación de un Mecanismo de Igualdad al interior de los gobiernos locales, para garantizar la transversalización del enfoque de género, y debe estar conformada por representantes de todas las áreas de la Municipalidad para proponer, coordinar, vigilar y decidir el cumplimiento de la norma de transversalización del enfoque de género.</li></ul>
Promover condiciones para el involucramiento de la población en la vigilancia a las políticas públicas.	<ul style="list-style-type: none"><li>◆ Mejorar el registro de data, considerando la inclusión de datos desagregados entre hombres y mujeres, en sus diferentes etapas de vida, y la transparencia debida para conocimiento de la ciudadanía.</li><li>◆ Reimpulsar la realización de cabildos y consejos municipales de modo público, para promover una mayor participación de vecinos y vecinas, como también una mejor visibilización de la toma de decisiones respecto a las políticas públicas referentes a los derechos de las mujeres.</li></ul>



## IV. PARTICIPANTES

Esta Agenda ha sido revisada, trabajada y actualizada por mujeres organizadas de Villa El Salvador, Villa María del Triunfo, San Juan de Miraflores y Lurín, en jornadas de trabajo que les ha significado revisar y actualizar sus conocimientos e información respecto a las normas nacionales e internacionales que protegen el derecho de las mujeres a la igualdad, así como revisar, consensuar y definir sus propuestas, integrando los intereses y necesidades de todas sus integrantes.

Así, han participado en este proceso representantes de 40 organizaciones, todas ellas integrantes de la Red Interdistrital de Mujeres de Lima Sur.

N°	Organización	Distrito
1	AA.HH. Absalón Alarcón, Nueva Rinconada	San Juan de Miraflores
2	Club de madres Maria Parado de Bellido	San Juan de Miraflores
3	Comedor San Francisco N° 2	San Juan de Miraflores
4	COMUTRAFECC - Colectivo de Mujeres Trabajamos por el Cambio Climático	San Juan de Miraflores
5	Defensora JJVVSC Pamplona 1	San Juan de Miraflores
6	Red de Mujeres sin Fronteras	San Juan de Miraflores
7	Colectivo Lima Sur	San Juan de Miraflores
8	Asociación de Promotoras de Salud de VES - APROSVES	Villa El Salvador
9	Colectivo de Concertación Mujeres de Arena	Villa El Salvador
10	Colectivo de Concertación por la Equidad de Género en VES	Villa El Salvador
11	Comisión Dignidad Humana Diócesis de Lurín	Villa El Salvador

N°	Organización	Distrito
12	Comité de Damas Virgen de las Mercedes	Villa El Salvador
13	Coordinadora Distrital de Mujeres de VES - CORDIMUVES	Villa El Salvador
14	Asociación de Promotoras Legales de VES	Villa El Salvador
15	Promotoras de Salud CMI San José	Villa El Salvador
16	Promotora de Salud CS López Silva	Villa El Salvador
17	Promotora de Salud CS San Martín	Villa El Salvador
18	AFEDEPROM-Comedor	Villa El Salvador
19	Asociación Orientadoras Legales	Villa El Salvador
20	Comedor las Peruanitas	Villa El Salvador
21	Comité de Transferencia Local Vigilancia Ciudadana - CTVC	Villa El Salvador
22	Distrital Central de Comedores Autogestionarios - DICECOA	Villa El Salvador
23	Asociación Mujeres Empresarias del Parque Industrial	Villa El Salvador
24	Ayllu 21	Villa El Salvador
25	Comedor El Paraíso	Villa El Salvador
26	Comité Ambiental 6° sector	Villa El Salvador
27	Pazos Arte para la Educación de VES	Villa El Salvador



N°	Organización	Distrito
28	Red Ambiental de Villa El Salvador	Villa El Salvador
29	REDPROVES	Villa El Salvador
30	Comedores Autogestionarios VMT	Villa Maria del Triunfo
31	Comité de Obra Juan Pablo II	Villa Maria del Triunfo
32	Asociación de Promotoras de Salud "Sonriendo a la Vida"	Villa María del Triunfo
33	Comunitario PJ San Francisco Tablada	Villa María del Triunfo
34	AA.HH. Ampl. Cerro Centinela	Villa Maria del Triunfo
35	Red de Ollas de VMT	Villa Maria del Triunfo
36	San Francisco-Tablada de Lurín I St.	Villa Maria del Triunfo
37	Comedor Madres Constructoras	Villa María del Triunfo
38	Red de Mujeres por la Igualdad de Género	Villa María del Triunfo
39	Asociación de Mujeres por la Equidad de Género	Lurin
40	Comité de Damas de Lurín	Lurin



Instituciones de la sociedad civil que acompañaron con asesoría técnica para la construcción de la Agenda Política de las Mujeres de Lima Sur:

**FOVIDA**  
- FOMENTO DE LA VIDA -

**desco**  
**ciudadano**  
Centro de Estudios y Promoción  
del Desarrollo Ciudadano

# ¡ALIANZA ENTRE MUJERES PARA UNA VIDA EN IGUALDAD Y SIN VIOLENCIA!

**FOVIDA**  
- FOMENTO DE LA VIDA -

 **alternativa**  
CENTRO DE INVESTIGACIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN POPULAR

 **DEMUS**  
ESTUDIO PARA LA DEFENSA  
DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

 **adsis**  
Fundación

 **ELUSKO JAURLARITZA**  
**GOBIERNO VASCO**

 **GARAPENERAKO  
LANKIDETZAREN  
EUSKAL AGENTZIA**  
AGENCIA VASCA DE  
COOPERACIÓN PARA  
EL DESARROLLO